



RESOLUCION N° 222



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 19 MAR 2001

VISTO el expediente N° 4926/98 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN PLANIFICACION Y GESTION DE PROCESOS COMUNICACIONALES, según lo aprobado por el Proveído del 25 de setiembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 499/95, es condición necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, la previa acreditación por parte de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que el proyecto de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN PLANIFICACION Y GESTION DE PROCESOS COMUNICACIONALES presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, cuenta con la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución N° 644/99, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento definitivo al título de MAGISTER EN PLANIFICACION Y GESTION DE PROCESOS COMUNICACIONALES.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

W
JHC *PC* *pe*

111.222



Ministerio de Educación

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma aludida y lo establecido por los incisos 8º y 10º del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN PLANIFICACION Y GESTION DE PROCESOS COMUNICACIONALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obra como ANEXO de la presente.

ARTICULO 2º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA mediante la Resolución -CONEAU N° 644/99.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

H. Juri
H. Juri
AP

H. Juri
Dr. HUGO H. JURI
MINISTRO DE EDUCACION

222
RESOLUCION N°



Ministerio de Educación

ANEXO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN PLANIFICACION Y GESTION DE PROCESOS COMUNICACIONALES.
CONDICIONES DE INGRESO:

- Ser graduado universitario en cualquier disciplina, siempre que puedan demostrar mediante la calificación de antecedentes, idoneidad suficiente en su saber específico.

COD.	ASIGNATURAS	MODALIDAD	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	-----------	---------------------

A. MATERIAS OBLIGATORIAS:
Primer Cuatrimestre

1	Estado y Procesos Sociales	Curso	40
2	Comunicación: Modelos y Perspectivas para su Análisis	Curso	60
3	Epistemología y Procesos Científicos	Curso	50

Segundo Cuatrimestre

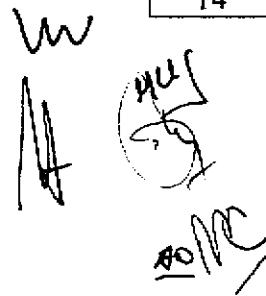
4	Economía y Administración	Curso	40
5	Planificación y Gestión I	Taller	60
6	Paradigmas Sociales y Matrices Culturales	Taller	40
7	Taller de Tesis I	Taller	30

Tercer Cuatrimestre

8	Planificación y Gestión II	Curso	50
9	Comunicación en las Organizaciones y las Instituciones	Curso	40
10	Taller Multimedial I	Taller	50
11	Taller de Tesis II	Taller	40

Cuarto Cuatrimestre

12	Procesos Políticos y Medios de Comunicación en Argentina	Curso	40
13	Taller Multimedial II	Curso	50
14	Taller de Tesis III	Taller	60


 Handwritten signatures and initials are present in the bottom left corner, including 'WW', 'H', 'H', 'M', and 'SOM'.



Ministerio de Educación

B. SEMINARIOS OPTATIVOS:

Los alumnos deberán cursar por lo menos tres (3) seminarios optativos:

Introducción a los Lenguajes.	40 horas
Narrativa Audiovisual.	40 horas
Legislación y Políticas de Comunicación.	40 horas
Teorías de la Recepción.	40 horas
Comunicación y Desarrollos Tecnológicos.	40 horas
Teorías de la Comunicación y Metodologías Cualitativas.	40 horas
Planificación, Comunicación y Procesos Educativos.	40 horas
Gestión de Medios.	40 horas
Cultura y Comunicación.	40 horas
Semiótica de los Medios	40 horas
Planificación, Gestión, Movimientos Sociales y Medios Audiovisuales	40 horas

OTRO REQUISITO:

- #### • Elaboración y Aprobar la Tesis

CARGA HORARIA PRESENCIALES OBLIGATORIAS: 770 Horas.

CARGA HORARIA DE INVESTIGACION CON TUTOR: 200 Horas.

RESOLUTION NO. 222

